

CONCEPCIÓN, Septiembre 27 de 2024.

N°294-FIN-2024/VISTOS: el Acuerdo N° 2546-116-2024 de fecha 06 de Septiembre del 2024; La Directora de Medio Ambiente solicita modificación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda N°29 del 28.08.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024.

DECRETO

1.- APRUÉBA Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un monto de \$ 1.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	04				C X P BS. Y SERV. CONSUMO	
					Materiales de Uso y Consumo	1.500.-
					TOTAL GASTOS	1.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	04				C X P ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
					Mobiliario y Otros	1.500.-
					TOTAL GASTOS	1.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO MARIN ROJAS
DIRECTOR DE FINANZAS

SMR/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC.1889286